EDICTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido al **ADOLESCENTE R.A.C.S.**, sindicado por el delito **CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL** en la modalidad de **VIOLACIÓN SEXUAL**, en perjuicio de la **MENOR B.Y.M.R.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

"REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido al adolescente **R.A.C.S.**, sindicado por el delito Contra La Libertad e Integridad Sexual, en la modalidad de Violación Sexual, hecho cometido en perjuicio de la menor de edad B.Y.M.R., a esta corporación y se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **TREINTA Y CUATRO (34)** en lugar visible de este Despacho, hoy veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.

Elvia Vergara

Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV

Exp. No. 10-2025 C
bdb